

FLORIDIAN, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, el Informe de Auditoría y la Propuesta de Aplicación del Resultado Social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo. - Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero. - Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto. - Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

Quinto. - Revocación, nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Sexto. - Aprobación del balance de la Sociedad tomado como base a los efectos de la ampliación de capital social con cargo a reservas que se somete a consideración de la Junta como punto siguiente del orden del día.

Séptimo. - Ampliación de capital social con cargo a reservas, mediante la elevación del valor nominal de las acciones y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo. - Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018.

Noveno. - Acuerdos sobre operaciones vinculadas conforme al artículo 67 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo. - Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo. - Asuntos varios.

Decimosegundo. - Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimotercero. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como las correspondientes Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informe de los Auditores de Cuentas e Informe de los Administradores sobre la justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.